

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

XXXIV Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitarle a la XXXIV Asamblea general ordinaria, que se celebrará el lunes 14 de junio de 1999, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la sala de conferencias de la Obra Social de la Caja (calle Torredonjimeno, número 1, polígono Los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Informe del señor Director general.

Cuarto.—Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del informe anual, Balance y Cuenta de Resultados de 1998 y distribución de beneficios.

Sexto.—Aprobación, si procede, del presupuesto de obras sociales para 1999.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Octavo.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Jaén, 10 de mayo de 1999.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Sánchez.—21.318.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primer semestre

En el uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 7 de mayo de 1999, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea general ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en plaza San Francisco, número 1, el día 19 de junio de 1999, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.

Quinto.—Aprobación, si procede, del presupuesto de O.B.S. para 1999.

Sexto.—Definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la entidad 1999.

Séptimo.—Interventores para aprobación del acta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 24 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta entidad y a disposición de los señores Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 11 de mayo de 1999.—El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.—22.249.

CONVOCATORIA DEL PREMIO CIUDADANÍA A LA CALIDAD

El Observatorio para la Calidad de los Servicios Públicos y el Círculo de Promotores del Premio Ciudadanía a la Calidad de los Servicios Públicos, compuesto por doce instituciones públicas de los diferentes niveles territoriales de las Administraciones del Estado español, convocan la primera edición de este premio, de acuerdo con lo establecido en sus bases, aprobadas el día 15 de abril y publicadas en las páginas Web del Observatorio CSP: 195.53.245.15/ocsp/. Cualquier consulta sobre esta convocatoria será atendida en la dirección de E-mail: fmonar@bitel.es El plazo de presentación finaliza el 15 de noviembre de 1999.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1999.—21.217.

FONSGLOBAL RENTA, F.I.M.

Por la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las I.I.C., le comunicamos, a los efectos legales oportunos, la modificación del artículo 14 del Regla-

mento de gestión al objeto de incluir un plan especial de inversión.

En Barcelona a 11 de mayo de 1999.—La Sociedad gestora.—21.461.

GASESCOQUANT, F.I.M.

Por la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las I.I.C., le comunicamos, a los efectos legales oportunos, la modificación del artículo 14 del Reglamento de gestión al objeto de incluir un plan especial de inversión.

En Barcelona a 11 de mayo de 1999.—La Sociedad gestora.—21.463.

GESTIMED, S. A., S.G.I.I.C.

Esta sociedad informa, para conocimiento general y como hecho relevante para el funcionamiento del fondo CAM Bolsa Garantizado FIM, una vez concedida la autorización administrativa previa, se procederá a un cambio en la política de inversión del Fondo y el establecimiento de un nuevo régimen de comisiones.

Las nuevas condiciones que se establecen son:

Periodo de garantía: Desde el 2 de julio de 1999 hasta el 1 de julio de 2002.

Garantía: 95 por 100 del valor de sus participaciones al 1 de julio de 1999, más el 65 por 100 de la media de la revalorización media mensual de los índices bursátiles Standard & Poors 500, Nikkei 225 y DJ-Eurostoxx 50.

Comisiones durante el periodo garantizado por suscripción y por reembolso: 2 y 3 por 100, respectivamente. Por gestión el 1 por 100 y por depositaria el 0,15 por 100.

Las mencionadas modificaciones conforme a la normativa vigente otorga a los partícipes el derecho de reembolso a solicitud expresa, por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso. Dicho derecho se podrá ejercer en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alicante, 14 de mayo de 1999.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestimed, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», José González Baeza.—22.282.